

## **Llamado a Actividades en el Medio relativas a Derechos Humanos**

**Bases 2017 – 2018**

**Fecha de apertura: 2 de enero de 2017**

**Fecha de cierre: 31 de marzo de 2017**

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio realiza su primera convocatoria a propuestas de actividades en el medio sobre derechos humanos para ser ejecutados en 2017.

En esta convocatoria los temas serán:

- “Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación”.
- “Seguridad y privación de libertad”.
- Tema Libre.

### **Introducción**

La Universidad de la República definió que la función de extensión y actividades en el medio asuma una perspectiva de derechos humanos, contribuyendo a promover una cultura integral en cuanto a su respeto y promoción.

Este llamado se realiza para profundizar en este impulso, consolidar los equipos que trabajan estos temas e incentivar a la creación de otros.

### **Objetivo general**

Promover el abordaje de temas relativos a derechos humanos desde la Universidad de la República.

### **Objetivos específicos**

- Colaborar en el fortalecimiento y la creación de equipos que aborden los temas priorizados.
- Consolidar el trabajo en derechos humanos desde la Universidad como forma de abordar los asuntos de interés general establecidos en el art . 2 de la Ley Orgánica.
- Promover la reflexión académica y abordajes alternativos de cuestiones relativas a la seguridad y la privación de libertad, tanto en el INISA como en el INR.

- Promover la reflexión académica, la construcción y la divulgación de conocimiento del pasado reciente, así como la visibilización de iniciativas que se desarrollan en torno al tema en todo el territorio.

### **¿Quiénes pueden postularse?**

Equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados. Los docentes del SCEAM no podrán ser responsables de los proyectos ni integrar los equipos en forma remunerada.

Los equipos podrán incluir integrantes no universitarios, otras instituciones u organizaciones.

### **Condiciones de postulación**

Tener como responsable un docente G° 3 o superior.

Contar con el aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).

Presentar una carta de aval de las organizaciones/institución con la que se va a trabajar.

Las propuestas contarán con un apoyo financiero de hasta \$ 30.000 para gastos (transporte, materiales o bienes fungibles). Los gastos de alimentación no podrán superar el 5% de la financiación total. Se financiarán propuestas de actividades en el medio por un monto de hasta \$ 600.000.-

### **Evaluación y selección de propuestas**

La Comisión Asesora será designada por la CDC a propuesta de la CSEAM.

La comisión seleccionará hasta veinte propuestas de actividades en el medio.

Serán criterios excluyentes para la evaluación:

- a) Calidad académica.
- b) Adecuación ética.
- c) Viabilidad.
- d) Racionalidad en el uso de los recursos.
- e) Participación de actores no universitarios.

Se valorará:

- a) Inclusión de estudiantes.
- b) Integración de las funciones universitarias.
- c) Integración de diferentes disciplinas.
- d) Creditización de las actividades y/o reconocimiento académico.
- e) Para el eje “Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación”, que tenga lugar en el interior del país.

## **Informe de la actividad**

Al finalizar la ejecución de las actividades, los equipos deberán entregar al SCEAM un informe de la actividad, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente.

## **Plazos y procedimiento para la presentación de propuestas**

El llamado permanecerá abierto de acuerdo al calendario aprobado por la CSEAM y difundido en la web de Extensión Universitaria.

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en la página web de la CSEAM [http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados\\_abiertos](http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos)

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf:

- Perfil de propuesta de acuerdo a la pauta proporcionada por el SCEAM
- Nota de aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).
- Aval de la(s) institución(es) u organización(es) no universitarias involucradas en la propuesta, en caso que corresponda.
- Currículum vitae abreviado de cada uno de los integrantes del equipo, de acuerdo a la pauta proporcionada.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. La comisión asesora podrá rechazar los casos que no se adecuen a ello.

Las propuestas finales se presentarán a través del mismo formulario.